



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N°1450
Resol: N°1060/85 M.T.S.S.

Buenos Aires, 26 de enero de 2021.

Señor Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

S/D.

Jorge E. Gilardi y Ricardo Solari en nuestros caracteres de Presidente y Secretario General de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Junín 1440 de CABA, nos dirigimos a usted a los siguientes efectos.

1. Representamos a los médicos que se desempeñan en el sector público de la salud de la Ciudad de Buenos Aires, que abarca como es de notorio conocimiento, la mayor red de servicios de salud pública del país.
2. En ese carácter solicitamos, en el marco del desarrollo actual de la pandemia COVID 19 signado por un estadio superior de su expansión, el aumento de la cantidad de casos, el anuncio de una segunda ola de la misma y la aparición en diversas partes del mundo de nuevas cepas de mayor capacidad de contagio y agresividad -circunstancias todas éstas de mayor significancia que las que se verificaban al momento de la sanción de la ley 27.549- , la prórroga de la exención del impuesto a las ganancias autorizada por el artículo segundo de la referida norma mientras se encuentre vigente el estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N 260/2020 y/o sus eventual extensión.

Entendemos que la prórroga solicitada será un acto de reconocimiento y justicia a aquellos que se encuentran enfrentando el COVID 19, en difíciles condiciones morales y materiales.

Lo saludamos muy cordialmente.


Dr. Ricardo Solari
Secretario General


Dr. Jorge Gilardi
Presidente